



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000259-01 *Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desdoblamiento de la CL-601 entre Segovia y La Granja.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Escrita, PE/000259-01, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desdoblamiento de la CL-601 entre Segovia y La Granja.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y Ana M.^a Muñoz de la Peña Glez., Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 26 de julio, el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, en su comparecencia parlamentaria para explicar los proyectos y actuaciones de su competencia durante la presente legislatura, se comprometió a responder



inmediatamente por escrito a las preguntas que realizó el grupo parlamentario socialista.
Por ello, se reitera la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto la Junta el desdoblamiento de la CL-601 entre Segovia y La Granja?

Valladolid, 11 de agosto de 2011.

Las Procuradoras

Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y

Ana María Muñoz de la Peña González